

CIRCULAR

N° CGG-905-2016

PARA: SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES EJECUTIVOS, GERENTES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS; RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES

DE: LUIS FERNANDO SUAZO BARAHONA
Encargado de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Acuerdo de Delegación No.00210-2016

ASUNTO: Desagregación de la Planificación

FECHA: 04 de mayo de 2016



Atendiendo la solicitud de la Primera Dama Abogada Ana García de Hernández, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), y la Oficina de Seguimiento del Despacho Presidencial (OSDP), han desarrollado un aplicativo interactivo con el propósito que el Señor Presidente de la República, pueda consultar en tiempo real y desde su IPad, la planificación y ejecución de la Oferta Municipal Institucional 2016, que estará soportado por el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR) y por el CENISS.

En tal sentido, solicitamos instruir a quien corresponda, proceda a desagregar hasta el nivel municipal, la planificación de los bienes y servicios que han cargado en el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR). Este ejercicio debe incluir las intervenciones de los programas y proyectos con código BIP, y debe ser acompañado por su respectivo Gabinete Sectorial y coordinado con el Especialista Institucional de la SCGG/DPGR

El registro de la información solicitada, debe estar ingresado en el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR), a más tardar el jueves 12 de mayo del año en curso.

De usted atentamente.